

ENMIENDA
EDENORTE-CCC-LPN-2022-0001

En fecha siete (07) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gob.do/portaltransaccional), el Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDENORTE-CCC-LPN-2022-0001 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICA DE PÉRDIDA EN LA ZONA DE CONCESIÓN DE EDENORTE DOMINICANA, S.A. PRIMERA CONVOCATORIA.**

Que posterior a la publicación del proceso de compras **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICA DE PÉRDIDA EN LA ZONA DE CONCESIÓN DE EDENORTE DOMINICANA, S.A. PRIMERA CONVOCATORIA, EDENORTE** recibió una comunicación por parte de **MONITOREO PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA**, en la cual manifiestan sus observaciones y recomendaciones, por lo que, **EDENORTE** procedió a la modificación de algunos aspectos del proceso y del pliego de condiciones, como se detallan a continuación:

1. La Certificación de Fondos publicada en el proceso establece erróneamente el monto presupuestado estimado de la contratación solo por el primer año. Además, se establecieron cantidades erróneas en cuanto a las brigadas requeridas por lote.

Por lo antes expuesto, por medio de la presente enmienda se rectifica la Certificación de Fondos publicada en el proceso, para que en lo adelante contenga el presupuesto estimado de la contratación por los tres años, de igual forma se modifica la cantidad de brigadas requeridas por lote. La certificación será cargada a los portales bajo el nombre: **Certificación de Fondos Enmendada.**

2. En el pliego de condiciones, al final del punto 2.14.2 Normas Técnicas y Tipos de órdenes de Servicio, en la página 42, se estableció erróneamente la siguiente nota:

Las cinco (5) O/S listadas anteriormente no son limitativas, es decir, que durante el periodo de contratación se podrán asignar para su ejecución otros tipos de órdenes de servicio (O/S) a los contratistas que resulten adjudicatarios de cada lote, sin que esto genere costo adicional para Edenorte. Los contratistas que resulten adjudicatarios estarán obligados a cumplir con los plazos establecidos en la Ley General de Electricidad No. 125-01 para las órdenes de servicio que pudieran asignarse, el no cumplimiento de dichos plazos será penalizado. Ver 2.23 Penalidades, del presente pliego de condiciones.

Por lo antes expuesto, por medio de la presente enmienda se deja sin efecto la anterior nota establecida en el pliego de condiciones.

3. En el pliego de condiciones, en el punto 3.4 Criterios de Evaluación, se estableció que:

La Oferta Técnica del Oferente/Proponente, será calificada en una escala de cero (0) a sesenta (60) puntos, según los conceptos y puntuación indicado más abajo:

- **Experiencia del Oferente (Puntaje máximo 30 puntos).**
- **Experiencia del Personal (Puntaje Máximo 15 puntos)**
- **Herramientas y Equipos (Puntuación Máxima 15 Puntos)**

Sin embargo, la DGCP nos ha recomendado evaluar los criterios “Experiencia del Oferente (Puntaje máximo 30 puntos)” y la “Experiencia del Personal (Puntaje Máximo 15 puntos)”, debido a lo que se establece en el art. 88 del Reglamento 543-12 PÁRRAFO I: “En todo caso, para la evaluación de las ofertas técnicas se respetará, como principio general, que las credenciales que demuestren las calificaciones profesionales y técnicas, que aseguren la competencia, capacidad financiera y experiencia, serán únicamente objeto de habilitación de proponente y en ningún caso serán calificadas”. De igual forma nos ha referido Ver art. 8 de la Resolución PNP-06-2020.

Por lo antes expuesto, por medio de la presente enmienda se modifican los **Criterios de Evaluación Técnica y Económica** establecidos en el pliego de condiciones para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

3.4.1 Evaluación Oferta Técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

El proceso de evaluación técnica se realizará ponderando el cumplimiento conforme lo que se especifica en la siguiente tabla:

Criterios a Evaluar	Cumple/No cumple
<p>Presentación de tres contratos que validen una experiencia mínima de tres años. Los contratos presentados como experiencia deberán ser en las siguientes áreas: Gestión Técnica Comercial, Gestión Técnica de Recuperación de Pérdidas, Servicios de Normalización de Suministros en Baja Tensión, Contratos de Obras Eléctricas en Redes de Baja Tensión o Media tensión y Mantenimiento de Redes en el sector eléctrico. Solo se considerará la experiencia presentada en los últimos 10 (diez) años previos a la fecha de la apertura de las ofertas técnicas. Esta es la información que se utilizará para completar el formulario F.001.</p>	

<p>Presentación del formulario F.001, debidamente completado, firmado y sellado. Edenorte se reserva el derecho de contactar a las empresas que se presenten como experiencia, utilizando el método que sea considerado como el más adecuado.</p>	
<p>Presentación por lote del formulario F.002, debidamente completado, firmado y sellado. Este formulario deberá ser entregado con los Currículums Vitae y Certificaciones de capacitación o copia del título profesional según aplique en cada caso de todo el personal (Coordinadores y Supervisores) que presenten para cada Lote en el que se presente Oferta. Los curriculums y certificaciones deben ajustarse a los perfiles requeridos para las posiciones Coordinadores y Supervisores, según lo establecido en el punto 2.14.4 Requerimientos Mínimos de Personal del pliego de condiciones.</p>	
<p>Los oferentes deberán presentar oferta técnica para la totalidad de los Coordinadores y Supervisores que son requeridos por lote, los cuáles fueron indicados en el punto 2.14.4 Requerimientos Mínimos de Personal del presente Pliego de condiciones, si los oferentes no disponen de la totalidad del personal requerido por lote para dichas posiciones (Coordinadores y Supervisores), los mismos podrán presentar vía declaración jurada por lote (DECLARACION JURADA- PERSONAL 01) la cantidad de personal a contratar que fuera necesaria para completar dicho requerimiento..</p>	
<p>Presentación por lote de una declaración jurada (DECLARACION JURADA- PERSONAL 02) como parte de su oferta técnica, en donde el oferente se compromete luego de la notificación de adjudicación a disponer del resto del personal (Técnico Nivel 1, Técnico Nivel 2, Técnico Nivel 3 y Técnico Nivel 4), requerido por lote, el cual está indicado en el punto 2.14.4 Requerimientos Mínimos de Personal del presente Pliego de condiciones.</p>	

Presentación por lote de la DECLARACION JURADA-HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	
Presentación por lote de la DECLARACION JURADA-INFRAESTRUCTURA.	
Presentación por lote de la DECLARACION JURADA-VEHICULOS.BRIGADAS.	

Consideraciones Generales del proceso de evaluación técnica

Todas las declaraciones juradas requeridas deben ser depositadas por lote, de igual forma el formulario F.002 LISTADO DEL PERSONAL. El formulario F.001, los contratos que validen la experiencia y las credenciales requeridas serán válidas para todos los lotes ofertados, es decir, que no se requiere la presentación de un ejemplar de las mismas por cada lote ofertado. Para facilitar la evaluación de las ofertas técnicas, se recomienda que depositen las mismas en una misma carpeta o compendio.

3.8 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE**, bajo el criterio del menor precio ofertado por lote.

4. En vista de las modificaciones de los criterios de evaluación Técnica y Económica, se modifica el punto 4.1 Criterios de Adjudicación para que en lo adelante se lea:

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. **Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos ofertados por lote, conforme han sido indicados en el presente pliego de condiciones.**

La Adjudicación será decidida por lote a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas hayan cumplido con todos los requisitos técnicos y presenten los menores precios ofertados.

La empresa se reserva el derecho de adjudicación a aquellos oferentes que mantengan o hayan tenido algún historial de incumplimiento con EDENORTE, sin importar el nivel ni el tipo de incumplimiento, según lo establecido en el artículo 5 párrafo III de la Ley 340 Sobre Compras y Contrataciones del Estado.

- **Limitación de Adjudicación de lotes a un mismo Oferente**

En ningún caso se adjudicarán a un mismo oferente, más de tres (3) lotes.

En caso de que, según la evaluación de las ofertas, la única opción de adjudicar todos los lotes excediera la limitación establecida anteriormente, el Comité de Compras y Contrataciones tendrá la potestad de exceder la limitación indicada y adjudicar a los oferentes que presenten las mejores ofertas por lotes.

Adicional a lo observado por el **MONITOREO PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA, EDENORTE** se percató de algunos errores u omisiones involuntarias con respecto al proceso y procedió a la modificación, como se detallan a continuación:

5. La Solicitud de Compra o Contratación publicada en el proceso establece erróneamente cantidades en cuanto a las brigadas requeridas por lote.

Por lo antes expuesto, por medio de la presente enmienda se rectifica la Solicitud de Compra o Contratación publicada en el proceso, para que en lo adelante contenga la cantidad correcta de brigadas requeridas por lote. La Solicitud de Compra o Contratación será cargada a los portales bajo el nombre: **Solicitud de Compra o Contratación Enmendada.**

6. En vista de las diferentes consultas recibidas con respecto al plazo límite estipulado (20 días hábiles) que tendrán los oferentes que resulten adjudicados para disponer del Personal, Herramientas y Equipos, Infraestructura y Vehículos/Brigadas luego de la notificación de adjudicación, Edenorte, por medio de la presenta enmienda modifica el plazo estipulado en los diferentes Formatos de Declaraciones Juradas, para que en lo adelante aplique un **Plazo Límite de 60 días laborables.** Las 5 declaraciones Juradas serán cargadas a los portales bajo los nombres

- **Formato DECLARACION JURADA- PERSONAL 01 (ENMENDADA)**
- **Formato DECLARACION JURADA- PERSONAL 02 (ENMENDADA)**
- **Formato DECLARACION JURADA-HERRAMIENTAS Y EQUIPOS (ENMENDADA)**
- **Formato DECLARACION JURADA-INFRAESTRUCTURA (ENMENDADA)**
- **Formato DECLARACION JURADA-VEHICULOS.BRIGADAS (ENMENDADA)**

7. En vista de las modificaciones a los diferentes Formatos de Declaraciones Juradas (ver punto anterior), Edenorte, por medio de la presenta enmienda modifica los puntos: 2.8 Duración del Servicio, 5.2.1 Vigencia del Contrato y 5.2.2 Inicio de Ejecución, para que en lo adelante se lea:

2.8 Duración del Servicio

La duración del servicio a contratar será de tres (3) años, a partir del tres (03) del mes de octubre del año 2022.

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de tres (3) años, a partir del tres (03) del mes de octubre del año 2022.

5.2.2 Inicio de Ejecución

El inicio de la ejecución del Contrato será el tres (03) del mes de octubre del año 2022.

8. En el pliego de condiciones, en el punto 2.14.5 Requerimientos mínimos de Brigadas/Vehículos, página 53, se estableció erróneamente que la antigüedad de los canastos debía ser Mínimo 15 años de antigüedad a la fecha de presentación de ofertas.

Por medio de la presenta enmienda se modifica para que en lo adelante se lea:

Antigüedad	Serán permitidos canastos hasta con 20 Años de antigüedad a la fecha de presentación de ofertas, siempre y cuando se encuentren en condiciones adecuadas para brindar el servicio requerido en el presente proceso.
------------	---

9. En el pliego de condiciones, en el punto 2.14.6 Requerimientos mínimos de Herramientas y Equipos, páginas 55 y 56, se establecieron erróneamente algunas herramientas y equipos que no serán requeridas en el presente proceso y se omitieron otras que si se requieren. Debajo los cambios de lugar:

Eliminadas del Proceso:

Descripción del material
PERTIGA SECCIONAL T/ESCOPETA 8' 20KV
INDICADOR DE PRESION DE CLIC DE MORDAZA
JUEGO DESTORNILLADOR 1000V
KIT TALADRO PERC. 1/2" + LLAVE.
ADAPTADOR P/MANDRIL
JUEGOS DE DADOS DE PUNTA HEXAGONAL
BARRENA 1/4" X 1" P/ CONCRETO
BARRENA 5/16" PARA CONCRETO

Agregadas al proceso:

Fichas Agregadas	
Código	Descripción del material
1006745	JUEGO LLAVE COMBINADA 10 X 32 MM
1005847	CONTRASTADOR PORTATIL DE MEDIDORES RESIDENCIALES
1007254	VARA TELESCOPICA AISLADA 20KV 35'
S-C	TALADRO PERCUTOR/ATORNILLADOR INALAMBRICO
1005245	ESCALERA FIBRA D/VIDRIO 32' T/EXTENSIÓN

Nuevo listado con las modificaciones:

➤ Herramientas generales requeridas por brigada:

LISTADO DE HERRAMIENTA POR BRIGADA					
Ítems	Descripción de la herramienta	Brigada Simple BD1	Brigada Mixta BD2	Brigada Canasto BC1	Brigada Motorizada BM1
1	ALICATE AISLADO P/ELECTRICISTA	1	1	1	1
2	PINZA PICO DE COTORRA	1	1	1	1
3	BROCHA 4"	1	1	1	0
4	CAJA HERRAMIENTA PLÁSTICA	1	1	1	1
5	CASCO DE PROTECCIÓN	1	2	2	1
6	CELULAR ANDROID	1	1	1	1
7	JUEGO DE CUBOS CHICHARRAS DE 10 A 16 MM	1	1	1	1
8	CONO REFLECTANTE P/SEGURIDAD 28"	4	4	4	0
9	CUCHILLA P/ ELECTRICISTA	1	1	1	1
10	JUEGO DE LLAVE COMBINADA 10 X 32 MM	1	1	1	1
11	JUEGO DESTORNILLADOR 10 PZAS	1	1	1	1
12	CAPA P/AGUA	1	2	2	1
13	ESCALERA FIBRA D/VIDRIO 32' T/EXTENSION	1	1	0	0
14	ESCALERA FIBRA D/VIDRIO TIPO TIJERA 6'	1	1	1	0
15	EXTENSION ELÉCTRICA 50'	1	1	1	0
16	CINTA MÉTRICA 8MTS	1	1	1	1
17	GUANTES D PROTECCIÓN MECÁNICA	1	1	1	1
18	INVERSOR 1500 WATTS P-AUTO	1	1	1	0
19	JUEGO LLAVE ALLEN 1.5MM X 10MM	1	1	1	1
20	LINTERNA RESISTENTE AL AGUA	1	1	1	1
21	LLAVE AJUSTABLE 10"	1	1	1	1
22	MACHETE (COLIN)	1	1	1	0
23	MARTILLO (AISLADO) P/LINERO	1	1	1	0
24	MANDARRIA 4LBS	1	1	1	0
25	VOLTIO AMPERIMETRO	1	1	1	1
26	ALICATE D/CORTE DIAGONAL 7"	1	1	1	1
27	PINZA PUNTA LARGA	1	1	1	1
28	LENTE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CLARO	1	2	2	1
29	HOJA DE SEGUETA 12	2	2	2	0
30	SEPARADOR DE FASE	1	1	1	0
31	SOGA DE NYLON 3-4"	1	1	1	0
32	TALADRO PERCUTOR/ATORNILLADOR INALÁMBRICO	1	1	1	0
33	TABLILLA CON GANCHO 8 12 X 11	1	1	1	1
34	CAMISA INÍFUGA KHAQUI CON CINTA REFLECT	3	6	6	3
35	PANTALON LARGO DRIL ESTILO EDEE CINTA 3M	3	6	6	3
36	BOTA DE PROTECCION EH A 18KV	1	2	2	1
37	CINTURÓN SEGURIDAD CON SALVAVIDA	1	1	1	0
38	MARCO DE SEGUETA	1	1	1	0
39	PULIDORA 4 1/2	1	1	1	0
40	CINCEL PLANO 1" X 12"	1	1	1	0
41	JUEGO BARRENA PMETAL 1-8 A 1-2	1	1	1	0
42	COMPRIMIDORA DTERMINAL CT-150 HD150S	1	1	1	0
43	CIZALLA DE CORTE AISLADA.	1	1	1	0
44	NIVEL 12"	1	1	1	0

➤ Herramientas requeridas por Lote-Zona:

Ítems		LISTADO DE HERRAMIENTAS POR LOTES																																
		Santiago					Puerto Plata			La Vega			San Francisco			Mao																		
		LT-1			LT-2		LT-3	LT-1	LT-2	LT-3	LT-1	LT-2	LT-3	LT-1	LT-2	LT-3	LT-1	LT-2	LT-3															
	Descripción de la herramienta	Zona 1	Zona 2	Zona 4	Zona 5	Zona 9	Zona 3	Zona 7	Zona 8	Zona 6	Centro	Centro - Este	Este	Oeste	Vega 1	Vega 1	Bonao	Constanza	Jarabacoa	Moca	San Francisco	Salcedo - Tenares	Nagua	Rio San Juan	Sanchez - Samaná	Cotuí	Pimentel	Mao	Esperanza	Santiago Rodríguez	Moñe Cristi - Villa Vásquez	Dajabón		
1	CONTRASTADOR PORTÁTIL DE MEDIDORES RESIDENCIALES	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
2	SPOTLIGHT DE 12 VOLT	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	GUANTE AISLADO AT 15KV	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	HERRAMIENTA PARA HOYAR (COA)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	ODÓMETRO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	VARA TELESCOPICA AISLADA 20KV 35'	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	PLANTA MOTO SOLDADORA 5KW	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	MÁQUINA DE SOLDAR	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	HERRAMIENTA DE HOYAR PICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	PALA DE CORTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	PLANA ALBAÑILERIA DE 8"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	ZUNCHADORA PARA FLEJE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	BINOCULAR 16 x 32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	KNOCK OUT HIDRAULICO DE 15 TONELADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	PUNTA PARA ROMPER HORMIGON 1X12"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	ESCALERA FIBRA D/VIDRIO 40' T/EXTENSION	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	REMACHADORA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	CUBO PARA MEZCLA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	FLOTA DE ALBAÑILERIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	TALADRO CON MARTILLO 3/4"	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1

10. En proceso de compra fueron cargadas las fichas técnicas de las herramientas y equipos, sin embargo, por error involuntarios se cargaron algunas que no serán requeridas en el presente proceso, se modificaron otras y se omitieron algunas que si se requieren.

*En vista de lo anterior Las fichas técnicas modificadas y las nuevas que si se requieren serán cargadas ambos portales y facilitadas a todos los interesados del proceso de compras. Dicho archivo tendrá el nombre de **Fichas Técnicas Modificadas y Nuevas Fichas Técnicas Requeridas.***

Fichas Actualizadas	
Código	Descripción del material
1006737	JUEGO DESTORNILLADOR 10 PZAS
1005796	VOLTIO AMPERIMETRO
1006944	TALADRO CON MARTILLO 3/4"

Fichas Agregadas	
Código	Descripción del material
1006745	JUEGO LLAVE COMBINADA 10 X 32 MM
1005847	CONTRASTADOR PORTATIL DE MEDIDORES RESIDENCIALES
1007254	VARA TELESCOPICA AISLADA 20KV 35'
S-C	TALADRO PERCUTOR/ATORNILLADOR INALAMBRICO
1005245	ESCALERA FIBRA D/VIDRIO 32' T/EXTENSIÓN

11. En el pliego de condiciones, en el Formato 8 Oferta Económica, se establecieron cantidades erróneas de brigadas requeridas por lote.

Por lo antes expuesto, por medio de la presente enmienda se modifica, para que en lo adelante se lea:

DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES	FURGONETA/ MINI VAN (DD1)			FURGONETA/ MINI VAN (DD2)			CAMIÓN CANASTO (DC1)			MOTOR (DM1)			TOTAL OFERTADO ANUAL POR LOTE (RDS)	TOTAL OFERTADO POR LOTE (RDS) (3 AÑOS)
	CANTIDAD DE BRIGADAS SOLICITADAS	PRECIO OFERTADO POR BRIGADA POR DÍA CON ITBIS (RDS)	OFERTADO MENSUAL CON ITBIS (RDS)	CANTIDAD DE BRIGADAS SOLICITADAS	PRECIO OFERTADO POR BRIGADA POR DÍA CON ITBIS (RDS)	OFERTADO MENSUAL CON ITBIS (RDS)	CANTIDAD DE BRIGADAS SOLICITADAS	PRECIO OFERTADO POR BRIGADA POR HORAS CON ITBIS (RDS)	OFERTADO MENSUAL CON ITBIS (RDS)	CANTIDAD DE BRIGADAS SOLICITADAS	PRECIO OFERTADO POR BRIGADA POR DÍA CON ITBIS (RDS)	OFERTADO MENSUAL CON ITBIS (RDS)		
LOTE 1 SECTOR SANTIAGO	28			19			4			2			-	-
LOTE 2 SECTOR SANTIAGO	13			11			1			2			-	-
LOTE 3 SECTOR SANTIAGO	5			4			-			1			-	-
LOTE 1 SECTOR PUERTO PLATA	10			4			1			1			-	-
LOTE 2 SECTOR PUERTO PLATA	5			3			-			1			-	-
LOTE 3 SECTOR PUERTO PLATA	4			3			-			1			-	-
LOTE 1 SECTOR LA VEGA	16			16			2			4			-	-
LOTE 2 SECTOR LA VEGA	3			6			-			-			-	-
LOTE 3 SECTOR LA VEGA	6			6			1			2			-	-
LOTE 1 SECTOR SAN FRANCISCO	12			7			1			1			-	-
LOTE 2 SECTOR SAN FRANCISCO	11			8			-			1			-	-
LOTE 3 SECTOR SAN FRANCISCO	10			7			1			2			-	-
LOTE 1 SECTOR MAO	15			4			1			1			-	-
LOTE 2 SECTOR MAO	6			-			1			-			-	-
LOTE 3 SECTOR MAO	4			1			-			-			-	-
TOTAL GENERAL														

12. En el proceso de compra fue cargado el formulario **F.001 EXPERIENCIA DEL OFERENTE**, sin embargo, por las modificaciones realizadas al punto 3.4 Criterios de Evaluación del pliego de condiciones (ver punto 3 de la presente enmienda), se modifica para adaptarlo a los nuevos criterios de evaluación.

En vista de lo anterior, el formulario **F.001 EXPERIENCIA DEL OFERENTE actualizado** será cargado en ambos portales y facilitadas a todos los interesados del proceso de compras. Dicho archivo tendrá el nombre de **Formulario F.001 EXPERIENCIA DEL OFERENTE Enmendado**.

La presente enmienda no modifica el objeto del proceso ni constituye una variación sustancial del mismo ni tampoco impone nuevas obligaciones o requerimientos a los posibles oferentes.

En virtud de lo anterior, los posibles oferentes deberán ajustarse a esta corrección, a los fines de presentar sus propuestas.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Aprobado por:
Comité Compras Edenorte:

Ing. Felipe José Rodríguez Tatis
Representante
Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General



Deysi Beata Estévez Cruz
Directora de Finanzas

Domingo Antonio Guzmán
Director de Servicios Jurídicos

Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación

Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

Debajo de esta línea no hay nada escrito